

# Concurso de Seguridad Vial

## Ponle Freno Junior

### Convocatoria

La FUNDACION ANTENA 3, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Murcia y la Fundación Mapfre, con el objetivo de atender las preocupaciones en materia Seguridad Vial de todos los niños de la Comunidad Autónoma de Murcia, convoca este CONCURSO de Seguridad Vial, bajo la iniciativa "PONLE FRENO Junior".

Este concurso invita a todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que envíen sus consejos sobre seguridad vial en formato vídeo o cuña radiofónica, protagonizados por sus alumnos de 3º de primaria hasta 4º de la ESO y en los que desarrollen recomendaciones para una conducta vial segura.

Además de los objetivos señalados anteriormente, con este concurso, se pretende formar y concienciar a los niños en materia de seguridad vial y, al mismo tiempo, que los más pequeños descubran y disfruten de los aspectos positivos del trabajo en equipo, fomentando a su vez el uso de las nuevas tecnologías.

## Bases

### Participantes.

Podrán participar alumnos de los cursos comprendidos entre 3º de Primaria hasta 4º de la ESO, ambos incluidos, de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No hay un número máximo de participantes por proyecto ni de proyectos por colegio.

### \*Procedimiento de inscripción

Los colegios que deseen participar en este concurso podrán hacerlo siguiendo los pasos que a continuación se detallan:

#### PASO 1.

El profesor deberá registrarse como Educador, indicando el centro educativo que representa, en el portal [www.circulando.es](http://www.circulando.es)

#### PASO 2

Descargarse y cumplimentar la Ficha de participación de la web [www. Circulando.es](http://www.Circulando.es)

Esta Ficha de participación incluye los siguientes campos :

TÍTULO DEL VÍDEO O CUÑA

NOMBRE DEL TUTOR/A (debe coincidir con el nombre del registro)

CURSO Y CLASE (por ejemplo, 2C)

NOMBRE DEL COLEGIO

LOCALIDAD (se desplegará un listado de localidades de la Comunidad de Murcia; elegir la que corresponda)

#### PASO 3

Descargarse y obligatoriamente cumplimentar el documento de autorización y cesión de imagen que se encuentra en el portal [www.ponlefreno.com](http://www.ponlefreno.com).

Este documento deberá ser impreso y firmado por el padre, madre de los menores que aparezcan en el vídeo (o, en su caso, su tutor o representante legal) y debe ir acompañado de una fotocopia del DNI de los firmantes

#### **PASO 4**

Es requisito imprescindible que cada educador presente de manera conjunta todos los documentos firmados por los padres o representantes legales de los participantes del concurso y los remita a la siguiente dirección: Fundación Antena 3, Avd. Isla Graciosa nº 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid

#### **PASO 5**

Enviar la grabación del vídeo o cuña a la página web [www.ponlefreno.com](http://www.ponlefreno.com), indicando obligatoriamente:

Nombre del colegio+ clase+ título del vídeo

Ejemplo: Franciscanos2ccuidadinalcruzar

Durante la vigencia del concurso , podrán visualizarse o escucharse en la web: [www.ponlefreno.com](http://www.ponlefreno.com)

Las inscripciones que no cumplan todos los requisitos exigidos en las presentes bases, y expresamente los formularios de autorización firmados por los padres o representantes legales del menor, serán excluidas del concurso.

#### **\*Presentación y entrega de vídeos o cuñas radiofónicas**

Con tema libre, los participantes elaborarán su consejo o recomendación (mensaje educativo) sobre cualquier aspecto vinculado con la seguridad vial: uso de cinturones en transporte escolar, comportamiento en autobuses, mejora de seguridad vial en el Transporte Público, fomento del uso de los autobuses y del

transporte público, conductores, ciclistas, peatones, motoristas, etc., que podrá estar dirigidos tanto a los niños como a los jóvenes o a los adultos.

Para poder realizar un guión técnicamente correcto, se pone a disposición de todos los participantes los materiales preparados por la Fundación Mapfre y que pueden encontrarse en la siguiente web : [www.circulando.es](http://www.circulando.es), así como unos consejos de grabación que se encuentran en la página web [www.ponlefreno.com](http://www.ponlefreno.com).

Los vídeos y cuñas que participen en el concurso deberán tener una duración máxima de 20 segundos.

El período de recepción de estos trabajos se extenderá desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril del 2010. No obstante, los organizadores del concurso podrán ampliar este plazo si las circunstancias así lo requirieran.

Los vídeos y cuñas deberán enviarse, nombrarse y etiquetarse conforme a las instrucciones más arriba indicadas.

### \*Categorías

Para este concurso, habrá dos categorías:

- 1.-Mejor mensaje de seguridad vial para televisión
- 2.-Mejor mensaje de seguridad vial para radio

### \*Premios

Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

Primer Premio:

- De estimarlo adecuado por el Jurado, la grabación en formato profesional y posterior emisión del dicho mensaje en Antena 3 TV / Onda Cero y Europa FM, como campaña de sensibilización de Ponle Freno Junior.

- Visita de la clase del equipo ganador a las instalaciones de Antena 3 y Onda Cero de Madrid.
- Visita al parque de ocio educativo Micropolix de Madrid.
- Dotación al centro educativo de una pizarra electrónica
- Diploma para todos los participantes.

### Segundo Premio

- Viaje a Terra Mítica para la clase del equipo ganador acompañados de sus tutores.
- Dotación al centro educativo de un proyector
- Diploma para todos los participantes.

### Tercer Premio

- Viaje a Terra Mítica para la clase del equipo ganador.
- Dotación al centro educativo de una videocámara digital
- Diploma para todos los participantes

### \* Entrega de Premios

La organización del concurso celebrará un acto de entrega de premios que tendrá lugar, previsiblemente, en junio de 2010 y que será comunicado de manera individual a cada centro educativo, indicando la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración.

Asimismo será publicado en la web [www.fundacionantena3.es](http://www.fundacionantena3.es) , [www.ponlefreno.com](http://www.ponlefreno.com) y [www.circulando.es](http://www.circulando.es)

### \*Jurado

El jurado será nombrado al efecto y estará compuesto por :

-Expertos en comunicación y seguridad vial, capaces de realizar una valoración objetiva de los vídeos o cuñas radiofónicas presentados.

- Representantes de las entidades organizadoras y autoridades de la Región de Murcia.

- - Un invitado de honor relacionado con el mundo de la conducción.

Compete al jurado la elección de los ganadores de las dos categorías del concurso.

La decisión del jurado se tomará por mayoría de votos y será inapelable.

El jurado valorará los vídeos o cuñas radiofónicas presentadas por cada centro educativo así como la originalidad, creatividad y desarrollo del vídeo o de la cuña radiofónica y del mensaje educativo.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

#### **\*Causas de exclusión del concurso**

No se admitirán a concurso:

1. Los vídeos o cuñas de radio que no hayan sido realizados íntegramente por niños conforme a las bases aquí expuestas.
2. Los vídeos o cuñas radiofónicas no acompañados de los correspondientes documentos necesarios para la inscripción o que éstos, no estén debidamente cumplimentados y firmados por el padre y madre del menor o su representante legal o tutor.
3. Los vídeos o cuñas radiofónicas cuya duración no se ajuste al tiempo señalado en estas bases.
4. Los vídeos o cuñas radiofónicas que sean presentados fuera del plazo de entrega indicado.
- 5.- Los formularios que contemplen datos falsos o incorrectos (así, por ejemplo, incorrecciones sobre la edad del participante, su situación o que haya sido firmado por persona no autorizada para representar al menor).

### **\*Datos personales**

Los datos personales facilitados para la participación en el concurso (incluyendo los relativos al menor) quedarán recogidos en el fichero CAMPAÑAS, cuyo responsable es FUNDACIÓN ANTENA 3.

La finalidad del fichero es gestionar la realización de Campañas de todo tipo y la posible captación de fondos para financiar los proyectos de cooperación y ayudas solidarias.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa nº 13, (Edif. Antena 3), 28703 San Sebastián de los Reyes -Madrid, adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

### **\*Emisión de los vídeos y cuñas radiofónicas**

Los vídeos y cuñas radiofónicas quedarán en propiedad de la FUNDACION ANTENA 3.

Los representantes legales de los ganadores y participantes del concurso autorizan a FUNDACION ANTENA 3, con carácter gratuito y sin límite temporal ni territorial alguno, a reproducir, difundir, emitir, comunicar públicamente y utilizar por todos los medios y bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, el material audiovisual y radiofónico remitido para participar en el concurso y su nombre, imagen y voz, tanto para fines publicitarios y divulgativos en relación con este concurso y con la actividad de esta Fundación como para el objetivo de fomentar y concienciar a la población infantil de la importancia de los temas de seguridad vial.

En todo caso, FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá utilizar los registros audiovisuales obtenidos con la intervención del MENOR para su emisión en el CANAL FAN 3 (primer canal diseñado especialmente para niños hospitalizados) así como en cualquier otro medio perteneciente al Grupo Antena 3, incluyendo expresamente televisión, radio e Internet. Asimismo la FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá utilizar los registros de audio o video y/o fotogramas del

menor para su inclusión en documentación dirigida terceros para la obtención de recursos para el funcionamiento de la FUNDACIÓN.

Los derechos adquiridos por FUNDACIÓN ANTENA 3 incluyen la facultad de cederlos a terceros, en todo o en parte, sin ningún tipo de limitación.

La autorización concedida se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad personales del menor.

La obtención del Premio supondrá la cesión, por parte del colegio y de los alumnos que hubieran participado en el proyecto de todos los derechos de los que sean titulares, y que no tengan la consideración legal de irrenunciables, en favor de la FUNDACIÓN ANTENA 3, para la producción y explotación del spot y/o cuña, con posibilidad de cesión a terceros. A estos efectos, el colegio se compromete a tramitar y presentar a FUNDACIÓN ANTENA 3 los documentos de cesión de derechos que se estimen necesarios firmados por los padres o representantes legales de los alumnos, si bien la mera participación en el concurso supone un compromiso firme e irrevocable de cesión de los derechos citados en los términos expuestos.

#### **\*Aceptación de las bases**

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en [www.ponlefreno.com](http://www.ponlefreno.com) y el criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

FUNDACIÓN ANTENA 3  
Avda. Isla Graciosa, 13  
San Sebastián de los Reyes  
28703 Madrid

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. número \_\_\_\_\_ y Doña \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, en su condición de padres (o tutores), y por tanto representantes legales del menor \_\_\_\_\_ (en adelante, el MENOR).

### DECLARAN

I.- Que, en calidad de representantes legales del menor, prestan su consentimiento para la participación de éste en el concurso denominado \_\_\_\_\_ organizado por FUNDACIÓN ANTENA 3 www.\_\_\_\_\_, cuyo contenido y desarrollo declaran conocer y aceptar.

II.- Que garantizan que el material enviado para participar en el Concurso no infringe derechos de terceros, tales como derechos de propiedad intelectual o de imagen.

III.- Mediante el presente documento, los representantes legales del MENOR autorizan a FUNDACION ANTENA 3, con carácter gratuito y sin límite temporal ni territorial alguno, a reproducir, difundir, emitir, comunicar públicamente y utilizar por todos los medios y bajo toda forma, por cualquier medio y sobre cualquier soporte, el material de audio o video remitido para la participación del MENOR en el concurso, así como su nombre, imagen y/o voz, tanto para fines publicitarios y divulgativos en relación con este concurso y con la actividad de ambas Fundaciones, como para la el objetivo de fomentar concienciar a la población infantil de la importancia de los temas de seguridad vial.

En todo caso, FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá utilizar los registros audiovisuales obtenidos con la intervención del MENOR para su emisión en el CANAL FAN 3 (primer canal diseñado especialmente para niños hospitalizados) así como en cualquier otro medio perteneciente al Grupo Antena 3, incluyendo expresamente televisión, radio e Internet. Asimismo la FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá utilizar los registros de audio y video y/o fotogramas del menor para su inclusión en documentación dirigida terceros para la obtención de recursos para el funcionamiento de la FUNDACIÓN.

Los derechos adquiridos por FUNDACIÓN ANTENA 3 incluyen la facultad de cederlos a terceros, en todo o en parte, sin ningún tipo de limitación. La autorización concedida se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad personales del menor.

IV.- Los datos personales facilitados para la participación en el concurso (incluyendo los relativos al MENOR) quedarán recogidos en el fichero CAMPAÑAS, cuyo responsable es FUNDACIÓN ANTENA 3.

La finalidad del fichero es gestionar la realización de Campañas de todo tipo y la posible captación de fondos para financiar los proyectos de cooperación y ayudas solidarias.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa nº 13, (Edif. Antena 3), 28703 San Sebastián de los Reyes - Madrid, adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

En Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010

Los Representantes legales del menor

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## ANEXO II

### \*Consejos de grabación

#### Si presentas vídeo:

- Procura que el sitio donde grabes tenga buena luz para que se te vea bien o se vea con claridad la imagen que quieres que salga
- Si hablas mientras realizas el spot, hazlo alto para que se te oiga
- Intenta que no haya mucho ruido a tu alrededor que pueda despistar la atención
- Una música de fondo siempre anima, pero recuerda no ponerla muy alto si además hay una voz, para que se oiga bien el mensaje principal
- Échale imaginación. El spot puede ser hecho con imágenes reales, dibujos, muñecos, figuritas de plastelina... ¡cuanto más original, ¡mejor!
- Pide a tus amigos y a tu familia que colaboren en el spot.
- Y ahí va el mejor consejo: ¡¡disfruta haciéndolo!!
- 

#### Si presentas cuña de radio:

- Procura que el sitio donde grabes esté en silencio para que se te oiga mejor
- No te pongas ni muy lejos ni muy cerca del aparato que utilices para grabar, lo justo para que se te oiga y se te entienda bien
- Habla en un tono normal, ni muy alto ni muy bajo para que se registre bien tu voz

- Si vas a grabar varias voces (por ejemplo si lo grabas con tus amigos o tus compañeros de clase) hacedlo todos a la vez y sin gritar para que se entienda bien el mensaje
- Tanto si hablas tú sólo como si lo hacéis varios, es importante vocalizar mucho, para que se entienda bien lo que decís
- Si utilizas música, recuerda no ponerla muy alto para que no tape la voz de quien habla